CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01/2016.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2016 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL MECANISMO DE LICENCIAMIENTO DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES", con ID N° 312.469.

Consulta 1: Con referencia a los documentos probatorios de los títulos académicos, en la Carta de Invitación se establece copia simple, sin embargo, en la Grilla de Evaluación del Anexo V se solicita que las copias de los títulos estén autenticadas. Con cuál disposición nos guiamos?

Respuesta 1: En relación a la consulta se aclara, que los documentos requeridos en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP, en el ANEXO V - GRILLA DE EVALUACIÓN DE OFERENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES QUE REALIZARÁN LA REVISIÓN Y AJUSTES AL MECANISMO DE LICENCIAMIENTO , los documentos deberá estar autenticados y los demás documentos formales deberá ser presentado según lo solicitado en el ANEXO E DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

Consulta 2: En el mismo Anexo V se solicita un Plan de Trabajo detallado para la Consultoría, siendo que el Plan de Trabajo es el primer resultado a presentar, en los primeros 20 días después de emitida la Orden de servicio correspondiente. Cómo se interpreta esta doble instrucción?

Respuesta 2: En relación a la consulta se aclara que el Plan de Trabajo presentado en su oferta formará parte de la Propuesta Técnica la cual será calificada y punteada en el proceso de evaluación y una vez adjudicada el Plan de Trabajo presentado en su oferta podrá ser ajustado a los tiempos requeridos en el Producto 1.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Abog. Carolina Amarilla
Encargada de Despacho
Dirección de Contrataciones